

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	PG3.GTH	14/02/2019
		Versión 4	Página 1 de 15

PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD



BOGOTÁ D.C

2019

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	PG3.GTH	14/02/2019
		Versión 4	Página 2 de 15

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 GENERAL.....	3
2.2 ESPECÍFICOS.....	3
3. ALCANCE.....	4
4. DEFINICIONES	4
5. DESARROLLO	4
5.1 CLASES DE INSPECCIONES SEGÚN SU PERIODICIDAD	4
5.2 INSPECCIONES PLANEADAS.....	5
5.3 INSPECCIONES NO PLANEADAS	6
5.4 EJECUCIÓN DE LAS DE INSPECCIONES	6
5.4.1 Antes de la Inspección	6
5.4.1.1 Elaboración del Cronograma.....	6
5.4.2 Durante la Inspección	7
5.4.2.1 Áreas a Inspeccionar	7
5.4.3 Después de la Inspección	8
5.5 SISTEMA DE CUANTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES INSEGURAS IDENTIFICADAS	9
5.5.1 Determinación de los Controles	9
6. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD DEL PROGRAMA	11
7. MEDICIÓN DEL PROGRAMA	12
8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	13
9. RELACIÓN DE FORMATOS.....	13
10. CONTROL DE CAMBIOS	14

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	PG3.GTH	14/02/2019
		Versión 4	Página 3 de 15

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la normatividad colombiana se establece dentro de las actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST, las inspecciones en las áreas de trabajo, mediante las cuales se busca definir las condiciones con respecto a la seguridad como una de las mejores maneras para garantizar la protección de los colaboradores frente a enfermedades laborales y accidentes de trabajo.

Con la intervención directa de las inspecciones se evidencia las condiciones inseguras presentes o potenciales que puedan afectar la salud y /o la seguridad de los colaboradores, con el fin de tomar las acciones preventivas o correctivas requeridas.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Identificar, analizar y evaluar los peligros, así como los riesgos asociados con las actividades realizadas por los colaboradores en las áreas de trabajo, con equipos y herramientas, con el fin de controlar las condiciones inseguras o sub-estándar que puedan generar accidentes, incidentes o enfermedades laborales en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

2.2 ESPECÍFICOS

- Establecer parámetros y estándares para la realización de inspecciones de seguridad.
- Prevenir la ocurrencia o prevalencia de lesiones a los colaboradores por accidentes de trabajo.
- Detectar y controlar los peligros potenciales susceptibles de ocasionar, daños, deterioros, pérdidas que afecten a los colaboradores, equipos o las instalaciones locativas, bienes o inmuebles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Evaluar la efectividad de las acciones correctivas implementadas, mediante el seguimiento a los controles de los peligros y riesgos, (elementos de protección personal (EPP), controles de ingeniería, políticas, procedimientos, etc.)
- Involucrar a los colaboradores del ICBF en las actividades de prevención de accidentes, promoviendo la participación en el reporte de condiciones inseguras y en el planteamiento de alternativas de solución.
- Fortalecer la participación de los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST y brigadistas, en el desarrollo de las inspecciones y la gestión con las dependencias competentes para disminuir los peligros, riesgos y/o condiciones inseguras identificadas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	PG3.GTH	14/02/2019
		Versión 4	Página 4 de 15

3. ALCANCE

Inicia con la definición de las clases de inspecciones según su periodicidad y finaliza con la medición del programa; aplica para la Sede de la Dirección General, Regionales y Centros zonales.

4. DEFINICIONES

Áreas y Partes Críticas: áreas del lugar de trabajo y componentes de las maquinas, equipos, materiales o estructuras que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada

Condiciones Sub-estándar o Inseguras: son los factores del medio ambiente de trabajo que pueden provocar un accidente de trabajo (AT).

Elemento de Protección Personal (EPP): Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo.

Inspecciones de Seguridad: es una técnica utilizada internamente como parte de la prevención de accidentes e incidentes y consiste en el análisis detallado de las condiciones de trabajo a fin de detectar los riesgos existentes debido a condiciones inseguras.

Inspecciones Planeadas Informales: inspecciones planeadas realizadas en forma no sistemática, en ellas se incluyen los reportes de condiciones sub-estándar, emitidos por los colaboradores hacia sus jefes inmediatos o supervisores durante su trabajo diario.

Inspección Planeada: recorrido sistemático en un área con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones sub-estándar.

5. DESARROLLO

5.1 CLASES DE INSPECCIONES SEGÚN SU PERIODICIDAD

INSPECCIONES	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Inspecciones de condiciones de seguridad.	Profesional del Grupo Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana	Trimestral
Inspección de condiciones de puestos de trabajo.		De acuerdo con los reportes de los colaboradores
Inspección de seguridad vehículos.	Profesional del Grupo Administrativo, Gestión de Soporte o Gestión Humana en la regional	Cuatrimestral
Inspección de seguridad botiquines y estaciones de emergencia.		Bimestral
Inspección de seguridad de extintores.		Bimestral
Inspección de seguridad de gabinetes.	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)	Bimestral

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	PG3.GTH	14/02/2019
		Versión 4	Página 5 de 15

	Brigadistas	
Inspección de Sustancias Químicas	Profesional de la Dirección Administrativa Profesional del Grupo Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana Profesional del Grupo Administrativo, Gestión de Soporte y/o Gestión Humana en la regional Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) Brigadistas	Semestral
Inspección de condiciones de orden y aseo	Colaboradores delegados como líderes de orden y aseo de las dependencias. Profesional del Grupo Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana Profesional del Grupo Administrativo, Gestión de Soporte o Gestión Humana en la regional	Semestral

5.2 INSPECCIONES PLANEADAS

Son las que se realizan con la periodicidad definida en este programa según el objetivo de la inspección, requiere de un cronograma establecido por el equipo de seguridad y salud en el trabajo y un proceso previo de planeación que obedezca a necesidades específicas que se desarrollen en la Sede de la Dirección General, Regionales o Centro Zonales, sus principales características son:

- Se prioriza el cubrimiento de las áreas críticas de trabajo, situaciones o condiciones sub-estándar encontradas de acuerdo con los factores de riesgo específicos a monitorear lo que permite sugerir un orden claro para la corrección de estas.
- Están orientadas por listas de chequeo previamente elaboradas de acuerdo con los factores de riesgo propios de la entidad.
- Tienen unos objetivos claramente definidos sobre los aspectos a revisar.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	PG3.GTH	14/02/2019
		Versión 4	Página 6 de 15

- Están dirigidas a la detección temprana de aspectos y circunstancias no obvias que tienen la capacidad potencial de generar accidentes.
- Permiten la participación de los colaboradores de la dependencia implicada, sus jefes inmediatos y/o supervisores del contrato.

5.3 INSPECCIONES PLANEADAS INFORMALES

Las inspecciones planeadas informales son realizadas en forma no sistemática, y obedecen a cambios locativos, reportes de condiciones inseguras y/o condiciones sub-estándar y demás situaciones que vulneran la seguridad para los colaboradores en las instalaciones del Instituto y que se deben corregir en el ejercicio normal de sus actividades.

5.4 EJECUCIÓN DE LAS DE INSPECCIONES

5.4.1 Antes de la Inspección

- Planificar la inspección: elaborar el cronograma de inspecciones a realizar durante el periodo con cobertura a todas las sedes.
- Determinar los responsables de cada inspección de acuerdo con el área, equipo, instalación y/o proceso a inspeccionar.
- Disponer de las listas de chequeo existentes para realizar las inspecciones.
- Tener un enfoque positivo: el responsable de la inspección igualmente deberá identificar los aspectos positivos junto con los aspectos a corregir o mejora; el reconocimiento al trabajo bien realizado puede conducir a la mejora continua.
- Saber el objetivo de inspección: hacer seguimiento de acuerdo con la revisión de los informes de las inspecciones ejecutadas anteriormente.
- Utilizar de los elementos necesarios: ropa y elementos de protección personal apropiados al área. así como Linterna, cámara fotográfica, y otros elementos que sean necesarios.

5.4.1.1 Elaboración del Cronograma inspecciones planeadas

La elaboración del cronograma se deberá realizar en el Formato F6.PG3.GTH Cronograma de Inspecciones de Seguridad, así mismo tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Sede de la Dirección General:** el cronograma deberá incluir todas las sedes y áreas asociadas a la Dirección General (oficinas, bodegas, archivos u otras dependencias o procesos que hagan parte de la misma sede independientemente de su ubicación y operación en otros espacios), cumpliendo así la periodicidad definida en el programa; sin embargo, después de la cobertura total de las áreas inspeccionadas, se definen priorizar áreas que requieran mayor atención. La siguiente inspección se concentrará en los espacios priorizados, no obstante, para los demás sitios se realizará seguimiento y se deberá fortalecerse el reporte de condiciones inseguras por parte de los colaboradores que a su vez dará lugar a las inspecciones no planeadas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	PG3.GTH	14/02/2019
		Versión 4	Página 7 de 15

- **Sede Regional:** en el cronograma se incluirán todas las sedes, oficinas, archivos u otros procesos que hagan parte de la misma independiente mente de su ubicación y que operen en otros espacios, cumpliendo así con la periodicidad definida en el programa; sin embargo, después de las áreas inspeccionadas se definen prioridades o áreas que requieran mayor atención, la siguiente inspección se concentrara en estos espacios, no obstante en las demás zonas de llevará a cabo el seguimiento y se deberá fortalecer el reporte de condiciones inseguras por parte de los colaboradores que a su vez dará lugar a las inspecciones no planeadas.
- **Centros Zonales:** el cronograma deberá incluir los centros zonales que hagan parte de cada regional y que se encuentren dentro del perímetro urbano, también aquellos que por sus condiciones requieren más atención y seguimiento, cumpliendo así la periodicidad definida en el programa. Para aquellos Centros Zonales que su desplazamiento sea igual o mayor a tres (3) horas de recorrido, y/o que por necesidades de la regional, limitación recursos asignados, u otras consideraciones no se pueda asistir de acuerdo a la periodicidad de las inspecciones; se podrán discriminar en un solo grupo donde como mínimo se garantice la inspección de diagnóstico una vez en el año, donde se puedan definir prioridades y cuantificar las condiciones inseguras; para el seguimiento de los aspectos encontrados obtener apoyo de los colaboradores, brigadistas y representantes del COPASST que laboran en el centro zonal, así mismo es importante el fortalecimiento del reporte de condiciones inseguras por parte de todos los colaboradores.

Una vez establecido el cronograma se debe enviar mensualmente al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST y a brigadistas para lograr la participación de estos en la ejecución de las inspecciones.

5.4.2 Durante la Inspección

- Utilizar el formato de inspección de seguridad para el área, equipo o instalación a verificar y clasificar el peligro asociado con la condición identificada.
- Registrar toda condición insegura identificada, en forma breve, utilizando expresiones tales como: doblado, descompuesto, desgastado, corroído, suelto, con filtraciones, sobresaliente, filoso, resbaloso, etc.
- Inspeccionar detenidamente los aspectos que no sean posibles identificar a primera vista.
- Describir y ubicar cada aspecto claramente, utilizando fotografías y el detalle de la ubicación.
- Tener en cuenta las situaciones que se han presentado durante inspecciones planeadas anteriores y hacer la trazabilidad de las acciones y controles implementados.

5.4.2.1 Áreas a Inspeccionar

Todas las áreas dentro las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar son susceptibles de ser inspeccionadas incluyendo:

- Zonas de almacenamiento temporal como bodegas, almacén, cuarto de sustancias químicas, etc.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	PG3.GTH	14/02/2019
		Versión 4	Página 8 de 15

- Áreas de archivo
- Taller de mantenimiento
- Zonas de circulación y áreas comunes
- Sitios destinados para el consumo de alimentos
- Oficinas
- Ascensores
- Vehículos
- Parqueaderos
- Áreas verdes
- Áreas de suministro de combustible
- Planta eléctrica
- Baños
- Cuartos de aseo
- Cuartos de archivo
- Sótanos
- Casino
- Espacios donde se encuentran contratistas externos (mensajería, transporte, cooperaciones entre otros)

5.4.3 Después de la Inspección

- Priorizar las acciones derivadas de los hallazgos encontrados.
- Asignar los responsables de ejecutar los controles.
- Realizar y direccionar el informe de inspecciones de seguridad a las dependencias involucradas en la definición e implementación de acciones preventivas y correctivas.
- Realizar seguimiento a la gestión efectuada de acuerdo con la priorización de las condiciones inseguras identificadas, mediante el formato de condiciones inseguras.
- Comprobar la efectividad de las acciones ejecutadas y establecer las modificaciones que sean necesarias.

En las reuniones del COPASST con una frecuencia como mínimo trimestral, se deberá realizar seguimiento a los hallazgos encontrados dentro de las inspecciones ejecutadas, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones que se tomaron y su eficacia; el responsable de la inspección debe hacer seguimiento de la implementación si diera lugar a las acciones correctivas y recomendaciones, verificando y facilitando los medios para que se cumplan.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	PG3.GTH	14/02/2019
		Versión 4	Página 9 de 15

5.5 SISTEMA DE CUANTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES INSEGURAS IDENTIFICADAS

Una vez recibido un reporte de condiciones inseguras o identificadas mediante las inspecciones de seguridad, se deberá diligenciar mensualmente el formato consolidado de condiciones inseguras reportadas, asociado al procedimiento para el reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

A cada condición identificada se debe asignar una letra (A, B, C) de acuerdo con el potencial de pérdidas de esta; según el tiempo que requiere la corrección, como se muestra en la siguiente tabla:

CLASE	POTENCIAL DE PERDIDAS DE LA CONDICION IDENTIFICADA	GRADO DE ACCIÓN
A	Podría causar la muerte. Una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo o daños de considerable valor.	Inmediata
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal o daño a la propiedad menor al de clase A.	Pronta
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños menores.	Posterior

5.5.1 Determinación de los controles

El equipo que desarrolla la inspección deberá definir la acción o control que debe ser implementado para corregir la condición insegura, se deben determinar controles siguiendo la siguiente jerarquía, según la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

- Eliminación: consiste en eliminar la condición insegura, suprimiendo la fuente.
- Sustitución: consiste en reemplazar la fuente para eliminar la condición insegura.
- Controles de Ingeniería: consiste en la aplicación de medidas de ingeniería en la fuente o en el medio para controlar la condición insegura.

5.5.2 Verificación y seguimiento al cierre de controles

Al determinar el control se debe definir el responsable de la implementación, direccionando el informe al área competente y realizando el seguimiento correspondiente en el consolidado de condiciones inseguras.

El seguimiento al cierre de las actividades de control definidas será responsabilidad del Profesional del Grupo Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana, Profesional del Grupo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	PG3.GTH	14/02/2019
		Versión 4	Página 10 de 15

Administrativo, Gestión de Soporte o Gestión Humana en la regional y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST.

El seguimiento a la implementación de los controles propuestos se hará a los 30 días de haberse realizado la inspección, verificando las actividades e intervención de implementación INMEDIATA (A), PRONTA (B) y POSTERIOR (C).

Las intervenciones que, al cierre del trimestre, quedaron pendientes o resultaron ineficaces o que por motivos particulares no se hayan podido implementar deberán ser registradas nuevamente en la inspección del siguiente periodo y se deberá calificar su potencial de daño como A (Inmediata), para darle prioridad a su intervención. Si una condición insegura persiste por más de una vigencia, el Coordinador Administrativo o Coordinador de Gestión Humana en las regionales y Director de Gestión Humana en la sede de la Dirección General creará una acción correctiva, a cargo del líder del proceso al cual pertenece la condición insegura, para que se analicen las causas que la generan y definir un plan de acción para lograr su corrección.

El formato de consolidado de condiciones inseguras permite calcular el porcentaje de cumplimiento de la implementación de las actividades de intervención. Terminada la verificación del trimestre Profesional del Grupo Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana totalizará los porcentajes de gestión de cada sede.

En Revisión por Dirección se deberá presentar el consolidado sobre la gestión de este programa.

5.4.5 INFORME DE LA INSPECCIÓN

Una vez realizada la inspección de seguridad se debe realizar el informe de inspección con la información de lo que se ha encontrado en la misma, el cual debe contener la siguiente estructura y registro de datos:

- Página de presentación.
- Hallazgos con evidencia fotográfica y descripción.
- Análisis y recomendaciones.
- Seguimiento a hallazgos de inspecciones anteriores.

Las condiciones inseguras deben ser descritas con la mayor exactitud y detalle; los equipos, herramientas y operaciones se identificarán por sus nombres correctos; por ejemplo:

- A cambio de “caldera sin guardas”, colocar “guarda faltante en la parte superior de la caldera que se encuentra en el edificio bloque sur”.
- En lugar de anotar piso en mal estado, se podrá incluir “algunas de las losas del piso de la oficina de nutrición, ubicada en el primer piso presentan grietas y huecos que pueden ocasionar caídas a nivel”

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	PG3.GTH	14/02/2019
		Versión 4	Página 11 de 15

Es importante incluir en el reporte los hallazgos pendientes por corregir del último informe en el seguimiento a los hallazgos de las inspecciones anteriores, anotando las acciones tomadas hasta la fecha y las que está por ejecutarse; una vez realizado el informe se debe remitir a la dependencia competente, para que esta determine el tratamiento de las acciones correctivas y preventivas necesarias, realizar mesas de trabajo cuando se requiera que permitan una mejor gestión y ejecución de los planes de acción.

Durante el seguimiento a los diferentes planes de acción se debe establecer si la corrección se realizará a corto, mediano y largo plazo.

Cuando la corrección de condiciones inseguras implica costos mayores, las regionales deberán informar a la Sede de la Dirección General con los correspondientes soportes de informes, presupuestos y gestión realizada frente a las condiciones encontradas. De acuerdo con lo anterior este tipo de situaciones serán presentadas en subcomité SIGE con el fin de establecer un plan de acción y presupuesto para las mejoras de las condiciones inseguras evidenciadas.

Nota: para la verificación de condiciones de orden y aseo se realizará el informe mediante el formato: F2.PG9.GTH- Informe de Verificación Condiciones de Orden y Aseo.

6. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD DEL PROGRAMA

RESPONSABLE	AUTORIDAD
Dirección de Gestión Humana	Aprobar el programa de inspecciones de seguridad. Liderar, coordinar de manera individual o conjunta con el equipo Seguridad y Salud en el Trabajo-SST, la implementación de programa de inspecciones de seguridad. Orientar acerca de la rendición de cuentas que deberá realizar cada regional sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que contenga los resultados obtenidos en el presente programa por lo menos una vez al año.
Profesional Grupo Desarrollo del Talento Humano- Coordinador del Grupo Administrativo, Coordinador de Gestión Humana o Coordinador de Gestión de Soporte.	Llevar la medición, realizar el seguimiento y tomar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de inspecciones de seguridad. Realizar seguimiento y medición del indicador de condiciones inseguras.
Dirección Administrativa-Coordinadores Administrativos	Asignar recursos para la implementación de acciones preventivas y correctivas. Implementar controles, realizar gestión de recursos económicos para la corrección de condiciones inseguras, adelantar presupuestos requeridos para la implementación de controles.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	PG3.GTH	14/02/2019
		Versión 4	Página 12 de 15

Profesional del Grupo Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana y/o Profesional del Grupo Administrativo, Gestión de Soporte y/o Gestión Humana en la regional, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST y Brigada de emergencias	Realizar inspecciones de seguridad, informes de las inspecciones, direccionar los informes a las dependencias involucradas en la implementación de acciones preventivas y correctivas y hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.
Colaboradores ICBF	Reportar las condiciones inseguras que se identifiquen, proponer y comunicar sobre posibles alternativas de solución para la corrección de condiciones inseguras.

Nota: El Profesional de la Dirección Administrativa realizará la gestión necesaria para la disposición final de los insumos de botiquines que se encuentren vencidos, teniendo en cuenta las directrices brindadas desde el eje de gestión ambiental, estos elementos deberán ser retirados de los botiquines por parte del responsable de la inspección y hacer entrega mediante acta al eje de gestión ambiental.

Así mismo, Profesional de la Dirección Administrativa deberá reportar al Profesional del Grupo Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana y/o Profesional del Grupo Administrativo, Gestión de Soporte o Gestión Humana en la regional, las situaciones encontradas en las inspecciones realizadas por el eje ambiental, que además de causar un impacto sobre el ambiente, puedan generar un riesgo para los colaboradores y el funcionamiento de la infraestructura.

7. MEDICIÓN DEL PROGRAMA

La medición del programa se realizará de manera trimestral, de acuerdo con el siguiente indicador:

Porcentaje de condiciones inseguras corregidas, derivadas de las inspecciones planeadas realizadas:

$$\frac{\text{No total de condiciones inseguras corregidas derivadas de las inspecciones realizadas}}{\text{No total de condiciones identificadas en las inspecciones realizadas}} * 100$$

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	PG3.GTH	14/02/2019
		Versión 4	Página 13 de 15

8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Código Sustantivo de Trabajo, artículo 348. Todo patrono o empresa está obligado a suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los colaboradores.
- Ley 9 de 1979, artículo 84, literal a. Todos los empleadores están obligados a proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, y establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgo para la salud dentro de los procesos.
- Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución 1016 de 1989. Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. Artículo 11.
- Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.12. Documentación, numeral 14. Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas.
- Decreto 1496 de 2018. Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.
- P25.GTH - Procedimiento para el manejo de sustancias químicas.
- PG9.GTH - Programa de orden y aseo.

9. RELACIÓN DE FORMATOS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.PG3.GTH	Formato Inspección Condiciones de Seguridad
F2.PG3.GTH	Formato Inspección de Seguridad Botiquines y Estaciones de Emergencia
F3.PG3.GTH	Formato Inspección de Extintores
F4.PG3.GTH	Formato Inspección de Seguridad Vehículos
F5.PG3.GTH	Formato Informe de Inspección de Seguridad
F6.PG3.GTH	Formato Cronograma de Inspecciones de Seguridad
F6.P11.GTH	Formato Consolidado de Condiciones Inseguras Reportadas
F7.PG3.GTH	Formato Inspecciones de seguridad de Gabinetes
F8.PG3.GTH	Formato Inspección Condiciones de Puestos de Trabajo
F1.P25.GTH	Formato Verificación Condiciones Sustancias Químicas
F1.PG9.GTH	Formato Verificación Condiciones de Orden y Aseo
F2.PG9.GTH	Formato Informe de Verificación Condiciones de Orden y Aseo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	PG3.GTH	14/02/2019
		Versión 4	Página 14 de 15

10. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
28/03/2016	PP3.MPA1. P1 V5	Una vez presentado el nuevo Modelo de Operación por Procesos, según Resolución 8080 del 11 de agosto de 2016, se realizan las siguientes modificaciones en el documento PP3.MPA1. P1 Programa de Inspecciones de Seguridad: Se modificó el alcance del documento, se modifica la periodicidad de las inspecciones, se retiran los anexos del documento y se convierten en formatos relacionados.
22/12/2016	PG3.GTH Versión 1	Se realizan las siguientes modificaciones en el documento PG3.GTH Programa de Inspecciones de Seguridad v1: Se incluyen definiciones de acuerdo con la NTC 4114, Se modificó el alcance de las responsabilidades de inspecciones, se incluye el sistema de cuantificación de las condiciones identificadas, se realiza modificación de los formatos.
24/03/2017	PG3.GTH Versión 2	Se actualiza el programa dando un alcance más específico a las diferentes sedes que componen el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, incluyendo marco legal, un nuevo tipo de inspección: Inspección de condiciones de puestos de trabajo, se organiza los tiempos en la ejecución de las inspecciones, incluyendo los criterios para tener en cuenta al realizar el cronograma de inspecciones. Adicional a lo anterior, se incluye lista de chequeo nuevo tipo de inspección, igualmente se incluye la determinación de controles.
05/09/2018	PG3.GTH Versión 3	Se actualiza el programa con la articulación de inspecciones de sustancias químicas, inclusión de inspección a condiciones de orden y aseo, de acuerdo con la documentación vigente, adicional se modifica nombres de perfiles, y ajuste del seguimiento a controles. Se realiza cambio de la periodicidad de inspecciones de extintores y gabinetes de mensual a bimestral. Se realiza

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	PG3.GTH	14/02/2019
		Versión 4	Página 15 de 15

		modificación de los formatos anexos de acuerdo con las necesidades de la Sede de la Dirección General y Regionales.
--	--	---

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.